

AVISO DE RESULTADOS



CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES) AMPLIABLES HASTA US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES)

BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS U OTRAS UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en (i) el suplemento de precio de fecha 13 de mayo de 2025 (el “Suplemento de Precio”); (ii) el aviso de suscripción de fecha 13 de mayo de 2025 (el “Aviso de Suscripción”); y (iii) el aviso complementario de fecha 15 de mayo de 2025 (el “Aviso Complementario”); publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AIF” y la “CNV”, respectivamente), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), y en el micrositio web de A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”) <https://www.mae.com.ar/mercado-primario/licitaciones#/A> (la “Micrositio Web de A3 Mercados”), correspondientes a las obligaciones negociables clase 9, simples, no convertibles en acciones, a tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina (las “Obligaciones Negociables Clase 9” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente); a ser emitidas por **CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.** (la “Compañía” o la “Emisora” indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones), ampliable por hasta un valor nominal de US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor) (el “Programa”). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 9 de mayo de 2025 (el “Prospecto”, y éste junto con el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicado en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Micrositio Web de A3 Mercados.

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio y habiendo finalizado el Período Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 9:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 851
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas: 831
- 3) Valor nominal ofertado: US\$ 26.026.266 (Dólares Estadounidenses veintiséis millones veintiséis mil doscientos sesenta y seis).

- 4) Valor nominal a emitirse: US\$ 25.216.014 (Dólares Estadounidenses Veinticinco millones doscientos dieciséis mil catorce).
- 5) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 6) Tasa Aplicable: 8,25% nominal anual.
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 21 de mayo de 2025.
- 8) Fecha de Vencimiento: el 21 de mayo de 2027.
- 9) Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 1 (un) único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 21 de mayo de 2027.
- 10) Fechas de Pago de Intereses: Los Intereses de las Obligaciones Negociables serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 21 de noviembre de 2025, 21 de mayo de 2026, 21 de noviembre de 2026, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 21 de mayo de 2027.
- 11) Duration: 1,88 años.
- 12) Factor de Prorratio: N/A.

Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, o de no existir dicho día, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los demás Documentos de la Oferta.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2020-20737-APN-DIR#CNV de fecha 5 de agosto de 2020 de la CNV. La última actualización del Prospecto del Programa fue autorizada por Disposición N° RE-2025-48707886-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 9 de mayo de 2025. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento de Precio, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

Organizadores



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV*

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 22 de la CNV*

Agentes Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV*



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 22 de la CNV*



Banco Comafi S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 54 de la CNV*



Balanx Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 210 de la CNV*



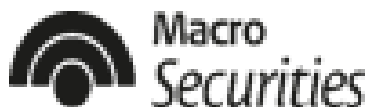
Industrial Valores S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 153 de la CNV*



Puente Hnos. S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV*



Macro Securities S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV*



Cocos Capital S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación
Matrícula N° 688 de la CNV*



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 74 de la CNV*

Javier Oscar Santos
Subdelegado

La fecha del presente Aviso de Resultados es 19 de mayo de 2025.